

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6571697.W07DD-CUDKH-D8H0B.3B2BD14B7E555CD72EBE76DE3E5A56629EFC0CD875) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Alcorcón

ACTA Nº 3

ACTA DE LA SESION SOBRE ANÁLISIS Y CONTESTACIÓN DE PETICIONES DE CAMBIO DE FECHA CONVOCATORIA PARA DETERMINADOS ASPIRANTES CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE 4 PLAZAS DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO/A JURÍDICO/A, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.

ASISTENTES

ASISTENTES

PRESIDENTE

Dña. Margarita Martín Coronel

VOCALES

Vocal.1. Dña. Inmaculada Oyola Reviriego

Vocal.2. D. Juan José Sierra Martínez

Vocal.3. D. Carlos Andrés Guerrero Fernández

SECRETARIA

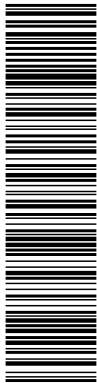
D. María Jessica López Garrosa

En Alcorcón, siendo las 11:30 horas del 4 de noviembre de 2025, en sesión telemática, se reúnen, previa convocatoria cursada al efecto, las personas referidas anteriormente, al objeto de tratar las alegaciones siguientes:

La de FRANCISCO JAVIER DIAZ GOMEZ Número de la anotación: 51042, Fecha de entrada: 03/11/2025 y la de ARIGITA ALONSO DANIEL Número de la anotación: 50699, Fecha de entrada: 30/10/2025.

Ambos aspirantes señalan que la convocatoria para la lectura de sus ejercicios en Alcorcón, prevista para los días 6 y 7 de noviembre a partir de las 12 horas, es incompatible con otros procedimientos selectivos en los que participan, por lo que solicitan se modifique la fecha de tal convocatoria.

A tal efecto el Tribunal se hace eco de la Jurisprudencia según la que no encaja en fuerza mayor lo que es resultado de la libre opción o ejercicio de derecho del interesado como el caso de sufrir la coincidencia de fecha de exámenes en dos pruebas selectivas de



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6571697 W07DD-CUDKH-D8H0B 3B2BD14B7E555CD72EBE76D5E3A56629EFC0D875) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Alcorcón

distinta convocatoria y/o Administración. Y ello porque quien participa en dos procedimientos selectivos asume el riesgo de la coincidencia y tiene la carga de soportarlo si así se produce. Así, frente al alegato de que la coincidencia de fechas son actos administrativos que pueden vulnerar su derecho de acceso a cargos públicos, la STS de 13 de julio de 2009 (rec. 4112/2005) ha negado que ello constituya fuerza mayor:

"En efecto, la coincidencia en las fechas de los cursos selectivos, además de posible, no era improbable desde el momento en que los dos procesos se convocaron por Administraciones distintas y se realizaron con proximidad en el tiempo. Así, no cabe hablar aquí de imprevisibilidad por muy relativo que se quiera hacer este concepto. Es imprevisible aquello que puede suceder pero que no es probable que suceda. En este caso, insistimos no sólo era posible sino que existía la probabilidad, desde luego no remota, de que se solaparan de algún modo los cursos selectivos".

No obstante lo anterior, y para conjugar el derecho de los aspirantes con el interés del Ayuntamiento de Alcorcón de no negarse posibilidades de concurrencia competitiva, POR UNANIMIDAD se estima parcialmente lo por ellos alegado en el sentido de admitir que dentro del mismo día de realización del segundo ejercicio convocado, se apliquen criterios de flexibilidad en el orden de realización de las pruebas, por causas debidamente justificadas y aportadas documentalmente al expediente administrativo en ese mismo acto por quien las invoque, sin que la lectura de ningún ejercicio pueda comenzar en caso alguno más allá de las 14:30 horas.

Siendo las 12:15 horas terminadas las actuaciones tras agradecer a los aspirantes lo realizado, por el Sra. Presidenta se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que será firmada en prueba de conformidad, de todo lo cual, como Secretaria del Tribunal, doy fe.

LA SECRETARIA

VºBº LA PRESIDENTA

Vocal 1

Vocal 2

Vocal 3